



SE ENDO VARTO. VEINTI
MAY AVIENTISANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TAY SEIS.

Juan de Gomez de... de Lugar de man
as coque La presente Estante en esta Villa
En la medor forma que queda Yendericho
Al Lugar Ante Vm. gaxeco - Y digo,
que ena tenion dea llame con Vn pedazo
de tierra mia propia en la Duais de Lion des
la D Lindando con tierra de los herederos
de oraxillas, bezinos de la ciudad de mur
ria Y sea de mi con benencia el area en
mi tierra Vn casa con su des cubierdo
Y tambien Vn area para conducir mis mie
ses Y millas las Y juntamente labrar Y dua
chas sacando tierra nueva en lo que me pa
tenencia de la... mia tienda sup...
Al Vm. de... con ruda me licencia en la
forma referida que en ello Verbia murdo
Y buena obra... es... Y probados
Pdios, Y asue... por el dicho con justicia
que pido, Y ashello... Ju. Romero

Decreto

En la Villa de... on veinte y quatro dia del mes de...

